

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

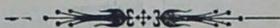
Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Mirecoles 25 de Mayo de 1892.

Núm 3,202

## BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Oñer.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.



Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

## "LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/	1.
Id. trimestral.....	"	3.
Id. semestral.....	"	5.
Id. anual.....	"	10.
Número suelto.....	"	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/	7.
Año.....	"	14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1. 50	2. 50	3. 50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1. 50	2. 20	3. 50	4	5	6	10	14	22	35
2 plgs. & 2 clms.	2	3	4. 50	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4. 50	5. 50	6. 50	8	10	15	20	35	60
4 " " "	4	5. 50	6. 50	7. 50	9	12	18	25	40	70
5 " " "	5	6. 50	7. 50	8. 50	10	14	22	30	55	90
6 " " "	6	7. 50	8. 50	10	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8 S.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.

Avisos en Crónica 50 o/o de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

## Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razón de contarse con estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co, calle de Illinois, No. 19, (altos.) junto al Banco Internacional.

F. V. Reinel

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

Guayaquil.

## Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

### "LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

## NORTH BRITISH MERCANTILE INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10.075.212. 7s. 2 p

Capital autorizado.....	£	3 000.000		
" suscrito.....		2 750.000		
" pagado.....	£	687.500	0	0
Fondos de incendios y Reserva.....		2.694.285	19	10
" Vida y Rentas Vitalicias....		6.936.426	17	4
Ingreso del departamento de incendio		1.363.356	9	6
" " de Vida y Rentas Vitalicias.....		806.908	14	2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendio en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

### CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse sien pre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

Congreso Nacional.

IX

No nos preciamos de entendidos en todos los ramos del saber humano; nuestras facultades son escasas y exigidas los conocimientos que hemos podido adquirir, no obstante nuestra decidida afición al estudio: es por esto que, con deliberado propósito, limitamos siempre esta labor diaria de la prensa a indicaciones brevísimas, dejando para espíritus más elevados que el nuestro la ampliación de las ideas que emitimos sin otro prurito que el de la más honrada sinceridad.

El estudio de la actual situación rentística del Ecuador requiere dotes muy especiales, que desgraciadamente no poseemos, lo que nos obliga a continuar en nuestro habitual laconismo, que apenas significa el interés que nos inspira, o más que nunca, el bienestar general que se aguarda de las sabias y patrióticas deliberaciones del Congreso y de la conveniente organización del Poder Ejecutivo en el próximo período, para cuya suprema magistratura ha tan acertadamente designado al ilustre azuayo, señor Dr. D. Luis Cordero, el voto popular de la mayoría.

No sabemos si la Cámara de Comercio de este puerto ha sido consultada en orden a las reformas que demanda el Arancel de Aduanas, como aplazables; y sería de sentirse que se hubiese descurrido tan prudente previsión, encaminada a ilustrar en mucho el criterio de los legisladores, que no todos son versados en la materia.

Tampoco nos declaramos abiertamente en favor del proteccionismo, en boga entre los yankees, ni por el libre cambio, que también tiene sus inconvenientes en la práctica, como todo cuanto está sujeto a las contingencias de lugar y tiempo.

Con los dos sistemas discretamente combinados puede y debe conjurarse la crisis comercial que há tiempo abruma al país en términos alarmantes.

Mucho se ha escrito ya en pro y en contra del tratado de reciprocidad aduanera con los Estados Unidos: nosotros juzgamos que el tal tratado, por de pronto, sólo favorece a la gran potencia americana, puesto que nuestra reducida exportación tiene de antiguo sus mercados conocidos en Europa, y todo monopolio es odioso, aparte de que, de hecho, no enajenaríamos la buena voluntad de los grandes centros del viejo mundo, en donde tenemos fincados nuestros más valiosos intereses.

Por lo demás, somos de opinión que es preciso exonerar de los impuestos a muchos artículos que, aun sin ser alimenticios, pueden considerarse como de primera necesidad.

¿Cuáles y cuántos son éstos? no lo diremos, porque entraríamos en detalles estraños a la índole de nuestros escritos. Así mismo hay otras muchas mercancías que conviene recargar todavía más, para restringir su consumo pernicioso en el sentido de las antiguas leyes suntuarias y en guarda de la moralidad.

Los legisladores tienen en sus manos el bien y el mal: dénnos del primero, y no en cantidad dosimétrica, que el Ecuador exige un tratamiento análogo al que requiere el raquinismo; y veremos en breve que, desarrolladas las fuerzas de la nación, somos capaces de rivalizar con los pueblos más poderosos de este privilegiado suelo americano.

Colaboración.

LETRAS DE CUARTEL

Y DE RETIRO.

XI.

LEY ORGÁNICA MILITAR.

Hemos discutido largamente a cerca de la conveniencia de restablecer las letras de cuartel y de retiro, que injustamente fueron suprimidas por la Convención de 1833 y 1834.

Hemos tratado bajo todas sus fases y probado hasta la evidencia con pruebas irrefragables y argumentos concluyentes, que la reforma es indispensable, urgente, equitativa, justa y necesaria.

La prensa, que es el reflejo de la opinión, ha apoyado también esta propaganda con razonamientos concienzudos y patrióticos, que están manifestando que es tiempo ya de restituir este derecho a los estatutos antiguos, si acaso anhelamos que la República tenga un ejército moral, valiente y disciplinado que sepa defender sus fueros y prerogativas en el campo del honor y del deber.

Sólo una voz que se dice ser de un Coronel se ha levantado, oponiéndose a la reforma; pero ha sido ahogada por la prensa en general que ha manifestado lo infundado de los argumentos expuestos y hasta la falta de lógica que buen sea.

Este titulado Coronel no niega la bondad de la ley ni sus resultados benéficos; lo que teme es el abuso y la liberalidad en los grados, sin tomar en cuenta que la Ley Orgánica Militar ha señalado ya el número de años que se requieren para obtener esta gracia. Supone él, que todos están en el mismo caso que Su Señoría, que no tiene ni un año de servicios y cree, por lo mismo, que la reforma va a conceder letras a todos los convencionales que se hicieron coroneles por sí y ante sí, sin más hojas de servicios que su llamado patriotismo.

Tenemos cartas de todos los rincónes de la República de antiguos jefes que están muriendo de hambre, después que han pasado toda su vida al servicio de la Patria.

"Ciertamente que el mandato de dicha Convención, dice uno de ellos, fue de lo más clamoroso é inconstituto; clamoroso, porque de un golpe dejó inhábiles tantos esfuerzos y sacrificios de los servidores de la Nación, tal como aconteció con el que éstas líneas escribe, quien fué militar desde el año 1845 y ha sufrido las penalidades de rigurosa disciplina por más de 31 años de servicio; inconsulto, porque quita el estímulo, el aliento y el amor a una carrera tan dura, ya que se priva al militar de la única recompensa a que aspira para el sostén en su senectud."

Otro nos escribe: "Estoy en la miseria y en la desgracia sólo por haber sido soldado veinte años, tiempo que he servido a la Nación. Si este tiempo lo hubiese empleado en remendar botines, no estuviese hoy a punto de morir yo y mi familia de hambre y de desnudez."

Hé aquí las funestas consecuencias del patriotismo de algunos convencionales que no reflexionaron los inmensos perjuicios que iban a causar con una reforma fundamental dictada sobre los cadáveres de sus enemigos.

Las charreteras y relumbres han sido siempre una amenaza para la libertad.

Los déspotas y tiranos han explotado el ejército a su antojo y se han servido de él para sus planes liberticidas; pero esto ha pasado cuando ha estado compuesto de hombres torpes é ignorantes, sin nociones de moral ni

cosa que le valga. Acostumbrados a vivir a costa del Tesoro público han pasado por las horcas caudinas de la traición y la venalidad, para asegurar el destino. Han servido siempre de torpes instrumentos de cualquier aspirante a varar que ha halagado sus vicios y premiado sus debilidades, para sostenerse contra el torrente de la opinión.

Peró esto no puede decirse del Ejército que viene prestando sus servicios a la Nación desde 1833 con honor y lealtad.

A no ser por estos buenos servidores de la patria, Alfaro y los suyos habrían anarquizado el país y hoy estaríamos convertidos en pasto de esas fieras hambrientas que desean en todo caso sacar el vientre de mal año.

"No uno de los grandes deberes, acaso el principal de un gobierno, es producir seguridad," ha dicho un ilustre publicista.

¿Y cómo produce esta seguridad? —Con la fuerza permanente.

Peró es necesario que esta fuerza se componga de elementos sanos; porque de otro modo, lejos de producir seguridad, es un peligro constante que nos está amenazando de muerte.

Para sostener la ley y los derechos de los asociados ha menester la fuerza.

Si esta ley sería un sarcasmo y el derecho una ironía.

El derecho sin la fuerza es un poder negativo, ha dicho auguén.

Convenimos en que esa fuerza se componga del menor número posible, porque dada la penuria del Tesoro, un ejército numeroso observaría todos los vicios de la Nación. Más vale un soldado bueno que mil malos; aquel edifica, éstos destruyen.

El Ejército permanente debe estar de acuerdo con la población y los recursos del país, ha dicho un publicista.

Estamos ciertos que con mil soldados leales, honrados y valientes estaríamos asegurada la paz de la República.

¿Y cómo debe formarse ese ejército?

Educarlo convenientemente a los que deben dedicarse a él y aceptando tan sólo a hombres de ejecutivos nobles y dignos.

Estableciendo honores y recompensas, en suma, ennoblecido la milicia.

Siguiendo la máxima "a cada cual según sus obras."

Proscribiendo el favoritismo y el compadrazgo.

Depurando, en fin, de toda roña.

Entonces tendremos un Ejército que será la garantía de la ley y el centinela de la libertad.

La revolución será entonces un mito entre nosotros.

Lo paz se consolidará para siempre y los demagogos y ambiciosos se contentarán en sus arranques patrióticos, viendo que el soldado no se deja corromper con amenazas ni ofertas.

Peró si lejos de esto se admiten en los cuarteles a hombres viciosos, corrompidos y corruptores, como en cárceles de expiación, la inmoralidad más absoluta renarrá allí donde sólo deben existir moral, carácter, dignidad y nobleza.

Sólon establecido en Atenas que los militares fuesen nombrados por elección. Hecho el nombramiento eran examinados por jueces y terminado el tiempo del servicio, eran sometidos a juicio para saber el modo como se habían portado en el empleo.

Para evitar, pues, el abuso que pudiera ponerse en planta en la concesión de letras, equiparando al honorado con el vicioso, al leal con el revolucionario, al valiente con el cobarde, no hay dificultad alguna en establecer restricciones que tiendan a recompensar tan sólo al verdadero mérito y a los servicios.

El art. 18 de la Ley Orgánica Militar de 27 de Octubre de 1871, confiere letras de cuartel y de retiro en la proporción siguiente: de cuatro a ocho años de servicios continuos, cuarta parte del sueldo de su clase; de ocho a doce, la tercera parte; de doce a veinte, la mitad; y de veinte en adelante, indefinidamente, las dos terceras partes.

Podría reformarse la ley, concediendo esta gracia de seis a diez años, la cuarta parte; de diez a catorce, la tercera parte; de catorce a veintidos, la mitad; y de veintidos en adelante, las dos terceras partes.

No tendrían objeción a las letras:

1.º Los traidores a las banderas de la República o los que de alguna manera trataren de alterar por la fuerza la Constitución y las leyes;

2.º Los cobardes que habiéndoseles confiado la defensa de un puesto militar, hubieren en presencia del enemigo, sin haber perdido antes las dos terceras partes de la fuerza puesta a sus órdenes;

3.º—Los que fueren dados de baja por mala conducta debidamente comprobada;

4.º—Los que adquieran el vicio de la embriaguez; y

5.º—Todos los que hubiesen sido condenados por crimen ó delito que merezca pena corporal.

Reformándose en este sentido la ley, los agiadosos serán únicamente los militares honrados y dignos y buen cuidado tendrán las que se dedican a la carrera de las armas de portarse bien, so pena de perder todos sus fueros y prerogativas.

De esta manera se establecerá la moralidad en el Ejército y dejará de ser la California de las ambiciones de magagos y logrerros que tratan de escalar el poder por medio de la revolución.

"Soldados sin pundonor, ha dicho un eminente escritor, son bandidos que están echados al saqueo perpetuo en la nación: soldados sin valor ni vergüenza, son verdugos que gozan de buena fama y mala fama. El valor, el punto militar en el soldado; sin estas prendas, los que así se llaman son los canchales, son la lepra de la asociación civil."

Establezcamos honores y recompensas y tendremos un Ejército valeroso que sabrá morir como Leonidas y sus trescientos espartanos en las Termópilas del honor, del deber y de la gloria, por defender las santas leyes de su patria.

Restablezcamos las letras de cuartel y de retiro como una pequeña recompensa que dá la Nación a sus leales servidores.

Al próximo Congreso le incumbirá dar la iniciativa en la reforma, si tiene en algo la voz de la opinión pública que se ha declarado en favor de la reforma, la cual tiene en su apoyo la justicia, la equidad y el buen sentido.

Sepa el Ejército que este triunfo lo deberá a la iniciativa de la prensa y guarde en toda ocasión el respeto y el acatamiento debido a la libertad del pensamiento humano, que es más fuerte que los ejércitos, las religiones, las Cámaras y los reyes; más rápidos que los rayos, y más vasto que el espacio, como ha dicho Corneille.

EZQUIEL CALLE.

Documentos Oficiales.

DOCUMENTOS.

DE LA CAMPAÑA DE TREINTA DIAS EN LAS FRONTERAS DEL SUR DE COLOMBIA CONTRA EL EJÉRCITO PERUANO INVASOR: TERMINADA POR LA BATAJILLA DE TARQUI, BAJO LA DIRECCIÓN DEL GRAN MARISAL DE AYACUCHO.

(Continuación.)

DOCUMENTO N.º 10.

República Peruana.

Cuartel General en Saraguro febrero 9 de 1892.

Exmo. señor:

Cuando V. E. me ha devuelto la minuta de bases que pasé a sus manos para un tratado definitivo de paz, seguramente no reflexionó que los dos lugares en que se nombra al General Bolívar, son refirientes á hechos ejecutados por S. E., no como puesto al frente del Gobierno de Colombia, cuyo lugar no ocupaba entonces, sino como un General que mandaba el Ejército. Bajo de este último carácter agregé Guayaquil a aquella República, y sacó los Peruanos que transporto fuera del Perú. Así es que habría sido una impropiedad decir que ambas cosas fueren hechas por el Gobierno de Colombia, aunque en el día se halle desmembrándolo la misma persona que las ejecutó.

Sin embargo de que la última comunicación de V. E. indica desaprobación de las bases que se le propusieron, pronto voy a hacer cuanto esté de mi parte para evitar la guerra conforme a los votos de la nación Peruana, admito desde luego que nombre una comisión con el objeto de que abra conferencias, y se den, por los individuos que la compongan, explicaciones mutuas sobre los puntos propuestos. V. E. puede enviar uno ó dos de sus jefes, designando el día y hora que le parezca conveniente, y que se reúnan en el punto principal del río que divide nuestras respectivas posiciones, donde concurrirán los que yo nombre, sirviéndose V. E. darme el aviso oportuno.

Ruego á V. E. me dispense detenerme un momento en la acusación que repetidas veces ha hecho al ejército del Perú, tratándolo de invasor. Después de que el Gobierno de Colombia declaró la guerra, fué cuando pasé a la línea divisoria de las dos Repúblicas. Por consiguiente no hicimos otra cosa que precavernos de la

invasión con que se nos amenazó. Soy de V. E. atento servidor. José de La-mara. Excmo. señor General Antonio José de Sucre, Jefe Superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 11.

Al Excmo. señor Presidente de la República Peruana.

Paqichapa, 10 de febrero de 1892.

—19—

Exmo. señor: Reduciré mi contestación al despacho de V. E. de ayer, conformándome en el nombramiento de los comisionados en el lugar designado por V. E., que se den explicaciones, y entren en conferencias sobre los puntos propuestos para procurar las bases de una negociación de paz. De parte de Colombia concurrirá el Comisionado del Gobierno, y el General en Jefe del ejército, ó su segundo, según el carácter del que V. E. nombre, y se reunirán mañana a las diez. Si el lugar señalado fuere incómodo, no tengo óbáculo en que los Comisionados se reúnan en Saraguro, ó en este cuartel general. Deseo que V. E. insinúe cuáles serán los apoderados del Perú en estas conferencias.

V. E. querrá considerar que la reincorporación de Guayaquil á Colombia en 1822 no fue obra del Libertador Presidente, sino por la espontaneidad del departamento; por nuestros antiguos libertadores, y por los decretos de nuestra ley fundamental, de que V. E. y el ejército Peruano se llaman amigos; lo mismo que la extracción de los peruanos, la de un convenio entre los dos Gobiernos, de que el de Colombia fue exacto observador en el de 1822; con la diferencia que los peruanos que en parte reemplazaron el ejército auxiliar Libertador, fueron prisioneros que éste tomó de las tropas españolas en el campo de batalla.

Es verdad que Colombia fue la primera en declarar la presente guerra, por que fue la primera, á quien se ultrajó, y también la primera en proponer la paz en lugar de amenazar con invasión con solo el objeto de cortar escándalos en una guerra que desastrozadamente acaso á los Americanos.

Ruego á V. E. que no se nos recuerden dolorosas heridas, cuando se trata de la reconciliación; hay tiempo de traerlas á la memoria, si las diligencias por la paz fueren sanas. Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 12.

Cuartel General en Saraguro, febrero 10 de 1892.

Excelentísimo señor: Me es muy lisonjero que se reúna á las diez del día de mañana la comisión encargada de discutir y arreglar las bases para un tratado definitivo de paz en el punto principal del río que divide nuestras respectivas posiciones, donde hay la comodidad suficiente. He nombrado por parte del ejército, que tengo el honor de mandar, al señor General don Luis José Orbeongo, y al Teniente Coronel don José Villa, los cuales me he prometido que harán cuanto les sea posible para conciliar de un modo justo y honroso los intereses de las dos naciones.

Prescindo de contraerme á los demás puntos que contiene la apreciable comunicación de V. E. de esta fecha, por que los comisionados los discutirán con la detención correspondiente. Soy de V. E. atento servidor.

José de La-mara. Excmo. señor General Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 13.

Al Excmo. señor Presidente de la República Peruana.

Paqichapa, 11 de febrero de 1892.

—19—

Exmo. señor.

Estarán hoy en el punto y hora designada los comisionados que han de discutir las bases de una negociación de paz.

Seame permitido llamar la atención de V. E. á las circunstancias particulares en que se halla uno de sus apoderados. El señor Villa con todas sus cualidades patrióticas que le hagan recomendable, se halla en estas cuestiones quizá afectado personalmente; y no es ésta una situación pacífica, y si se puede, amigable. Deseamos de tan buena fe un arreglo á nuevas diferencias, que no tengo entera confianza en dejar á la elección de V. E. cualquiera de nuestros Generales ó jefes superiores que sea el compañero del señor Coronel O'Leary nombrado por el Gobierno y que formen la comisión

Colombiana. Insinuó ayer al señor...

El quinteto de "El plato del día"...

del señor Elizalde, se acordó pasar...

postera despedida; en que, con labios...

El primer aniversario de "El Tiempo"...

Soy de V. E. atento y obediente...

Antonio José de Sucre, (Continuará.)

Cronica.

Mañana Jueves 26 de Mayo—H.A. ASCENSION DEL SEÑOR—San Felipe...

Se pondrá en escena la popular y aplaudidísima opereta francesa en tres actos titulada

LA MASCOTA.

REPARTO.

- Betina... Sr Capdevila. Pipo... Quesada. Fiameta... Belda. Felipe... Puro Luis... Hernández. Pimbio XIX... Sr. Solano. Fritellini... Beguá. Julian... Puro Mateo... Guasch. Sargento Parafun... Ibañez. Corte, aldeanos, soldados... Coro general.

Finalizará la función con la popularísima canción de Iradier cantada por la beneficiada, denominada LA LOLA.

Nuevos Concejales.—Los señores Tamayo y Cali, han sido nombrados por el I. C. Cantonal para sustituir á los señores Bontancourt y Monroy.

Parece que la Municipalidad ha ofrecido retribuir á los señores Masiello y Coiret, el trabajo que ocasionó á sus empleados, la conservación de la cantería terrestre del Agua Potable, hasta su entrega, tiempo que no se calcula sea mayor de treinta días.

Los señores Dunn y Gardner, por vía de ensayo, pretenden desahogar ciertas calles centrales, utilizando las mareas del río, siempre que el municipio les venda, á precio de costo, parte de los muchos tubos sobrantes, que posee, y que se han traído para la traslación del agua de los tanques del Recreo.

El Dr. José María Santisteván rector del Colegio de San Vicente, diputado á Congreso, ha partido con dirección á Quito.

Desemolmo feliz viaje y acierto en la delicada misión que se le ha confiado, lo que debemos esperar, dadas las reconocidas aptitudes de dicho caballero.

D. José M. P. Caamaño, gobernador de la provincia, ha mejorado notablemente su salud.

Al dar esta noticia, con verdadera complacencia, deseamos poder anunciar muy pronto que se encuentra perfectamente bien, al mismo tiempo que felicitamos á su familia y amigos.

El Dr. D. Victor M. Triviño fallecido ayer, á consecuencia de un accidente casual, y no de un suicidio como á última hora, y por lo mismo, no bien informados, dijimos ayer, ha sido condecorado á la última morada acompañado de un selecto número de amigos al día de hoy.

Reciba su familia, nuestro sincero pésame por desgracia tan digna de ser sentida, y ojalá no tuviera una vez más, que lamentar acontecimientos de tal naturaleza.

Los barraqueros y muclos comerciantes de la Plaza habian reclamado ante el I. C. Cantonal, de las multas impuestas por la Comisaría Municipal, par no tener afadas sus penas, aduciendo que las multas que se les habia impuesto, eran exageradas é ilegales, pues habian pagado cuatro sueros, muchos de ellos, cuando la ley vigente no marca sino ochenta contavos, como cantidad máxima, para castigo de esa falta.

La reclamación ha sido atendida y considerada justa, en sesión de anoche, y por indicación especial

Soy más libre que los que me tienen preso, decía Diógenes.

Sil somos más libres que los que se creen esclavos; porque estos son esclavos de sus pasiones, de sus caprichos y sus debilidades, que no ven nada bueno fuera del estrecho círculo que les oprime la lengua, haciéndoles destilar hil y ponzoña.

Esclavos son los demagogos porque los republicanos no van á la par con sus ambiciones y granjerías.

Se llaman liberales y están suspirando por el reinado de las sombras.

Se dicen republicanos y quieren á don Camilo Fonce para que nos despotice, invocando la insuficiencia de las leyes.

Se dicen amigos del pueblo y están clamando por el látigo y el cadalso.

Bien hacen en no dedicar un recuerdo al 24 de Mayo de 1822, porque el sol de la libertad no puede eclipsar sus rayos ante la presencia de sus verdugos.

X y X.

El empresario del Aseo de Calles, en un remitido publicado en "El Tiempo" de esta mañana, después de cálculos acomodaticios y de conveniencia, confiesa que no gana al mes sino S. 494 lo que cree pequeña remuneración para quien tiene "que lidiar con basuras, inmundicias y animales muertos."

¿Qué podremos decir los que con iguales obligaciones, por causa de X, no cobramos nada, y sí, pagamos nuestra contribución correspondiente, y sin embargo gozamos de iguales preminencias?

Y qué, de la idea de que la policía, facultada para ello, corrijia sus faltas haciendo su servicio, á su costa?

Linda cosa!

La policía debe preocuparse de llevar las obligaciones de dicha empresa y esta ganar las utilidades.

Música maestra!

Remitidos.

Vines, Mayo 19 de 1892.

Sr. Dr. Dn. Emilio Arévalo.

Guayaquil.

Estimado hermano: Ante la fatal nueva del fallecimiento de nuestro querido padre, habia pensado dejar correr mis lágrimas sin que nadie se apercibiera de ellas, mi olera mis lamentos arrancados por el dolor en el retiro á donde me ha empujado el infortunio. Pero tu voz, tu sentida voz dando expansión á las angustias del alma en vista del terrible acontecimiento; evocando el recuerdo de nuestra amorosa madre; tributando un homenaje sagrado á la memoria del ilustre abuelo, dirigiendo expresiones de consuelo á nuestras acongojadas hermanas y uniendo tu corazón con el de ellas para derramar lágrimas de gratitud y amor sobre la urna funeraria del sér amado, es un solemne llamamiento para romper mi silencio y anunciar públicamente en tu presencia mi honda pena, ya que en privado mi alma y la tuya, tu corazón y el mio son unos mismos para el pesar que nos oprime.

¿Cómo no recordar aquella aciaga noche que hubo de presentarse como el preludio de la desgracia que debía cerrarse sobre nuestra existencia, en que los últimos quejidos de agonía de nuestra amada madre nos anunciaron que habia llegado el instante de su

¿Qué le ocurrir un velo sobre lo que más la vida en mis recuerdos, el momento mismo en que un dolor igual viene á honrar la herida que ha permanecido abierta? ¿Quién me dará llenar el vacío en que mi mente divaga sin encontrar asiento? Quien calmará mi pena?...

Bien sabia [al ver que mi mano se detiene] que el sentimiento en mi tenia que dominar el poder de la idea, para alcanzar á manifestar en estas líneas toda la fuerza de mi amor al pensar en la dolorosa pérdida de nuestro nunca bien llorado padre; por esto mismo habia preferido consagrarle en silencio el culto que debo á su memoria.

Porque jamas sabré decir lo bastante de sus cuidados y desvelos tocante á nuestra educación moral é intelectual, gastando en ella el tiempo del patrimonio que le legaran sus antecesoros. En la infancia como en la edad adulta, él fué siempre nuestro guía y sostén, iluminando nuestros pasos con la luz de su inteligencia y saludable enseñanza en el oscuro y difícil camino de la vida. Espíritu republicano á la par que religioso sincero, tuvo siempre por ideal el amor á Dios como el primero entre los deberes, y á sus semejantes como la suprema ley social; evangélicos preceptos que trató de inculcar en nuestros corazones en aquel idioma dulce del hogar doméstico. En ellos nos enseñó á amar hasta á nuestros enemigos, y respetar el derecho de los demás, para que éstos hagan lo propio con nosotros, como único medio de conseguir el equilibrio humano en presencia de las ideas y pasiones contrapuestas.

Su tranquila resignación contra la acerba prueba de la adversidad, como la serenidad del alma en los solemnes momentos en que las sombras de la muerte soplaban la luz de su existencia, son el testimonio elocuente de una inteligencia y corazón nutridos con las sublimes doctrinas del Cristianismo. El Dios de la justicia vió que sus faenas estaban cumplidas sobre la tierra y que era llegado el tiempo de la recompenza, para señalar el puesto que corresponde en la mansión de los escogidos al buen padre, buen esposo y buen ciudadano. Él ha pasado á mejor vida, á la inefable vida del espíritu; pero para nosotros queda un vacío nudo en este valle de peregrinación y lágrimas.

Terrible es la desgracia que nos aqueja, caro hermano: demos rienda suelta á nuestra inmensa pena; pero no desespérense. Necesarios son estos rudos golpes de la fortuna que nos dejan como electrizados, para que sintamos la intensa conmoción del espíritu. Necesarios son las lágrimas, para mitigar en algo la eterna agonía que nos tortura. Necesario el dolor; porque él solo es capaz de levantar nuestra alma á las regiones de lo infinito. La humanidad, como esclama Job, ese doliente biblico, es la grandeza colocada en el abismo. ¿Quién la sacará de allí? Sólo Dios. Sufrir y pensar es elevarse á El; pues suframos y pensemos, ya que el poema de la vida empieza en el calvario para terminar en el cielo.

Pronto regresaré también al seno del hogar pátrio á cumplir con el sagrado deber del corazón sobre la tumba de nuestro bien amado padre. Allí bañaré con mis lágrimas la loza que cubre los restos de nuestra adorada madre. Allí en ese lugar, depósito de recuerdos venerandos, evocaré las sombras de nuestro preclaro abuelo, á cuyas virtudes y talento, como ha dicho con inegable derecho, deben tanto la historia, la política y el foro.

Talvez tú, antes que yo, partirás á llenar este triste deber y prodigar tus consuelos á nuestras afligidas hermanas; mas no tardaré en ir á unir mi suerte con la de ellas.

Tu afectuoso hermano,

Anicel L. Arévalo.

¿Sabes lo que significa el vocablo batalla?

Toma el diccionario de la lengua y estudia antes el idioma que maltratas, para que no dispartes con tanta gravedad, creyendo que hablas en el desierto y que no habrá un Alcibades que te dé bofetadas como al librero aquel que osó corregir al poeta de Esmerina.

Este tipo se parece al de la plaza de Rocafuerte.

Son dos coquetos que se ven, que se aman, que se abrazan, devorándose con requiebros, piropos y cumplimientos.

Parecen dos novios en la luna de miel.

Bonito le dice el uno, el otro le contesta buen mozo; y ambos han hecho causa solidaria para lanzar sus bravatas contra el Gobierno, renegando del hambre y echando de menos los buenos tiempos de la dictadura en que fueron hasta ministros en ese serallo del Sultán de Venecia.

San Jerónimo dice que no hay escritor por tonto que sea, que no encuentre un lector que se le parezca.

Y Boileau añade, que un tonto encuentra siempre otro tonto mayor que le admira.

Hé aquí las dos antorchas de la civilización, los heraldos del pensamiento, los apóstoles de la libertad, los tutores y curadores del pueblo—y los reyes de la opinión—

Pobres reyes—sin emolumentos ni súbditos ni un palmo de tierra en que ejercer jurisdicción—reyes de burla con la caña del pretorio en la mano, que están pasando por la vergüenza de pedir á grito herido el pan para ellos y sus hambreados hijos.

Estos reyes, cal Doniostio el tirano, andan por las calles de Siracusa sin capa ni manto, sin ley ni conciencia, arrastrando la misera y la vergüenza.

"El Tiempo" está viendo el manto de la República desgarrado y pisoteado por tiranos y ambiciosos.

¡Pobre diablo!

Con cuanta razón se burlan de los necios y pretensiosos.

Y por habérselo recordado que más ha sabido de la vida y costumbres de la reina Victoria de Inglaterra que de las glorias pátrias, vuelve á la carga con oligarquía absorbente, en su vano propósito de justificarse del cargo de ignorante, diciendo que se ha olvidado en galeras el sueldo y que se avergüenza de saludar al 24 de Mayo porque vivimos bajo la opresión de despotas y tiranos.

Tiene razón de avergonzarse de saludar á esa fecha memorable en los fastos de la Historia; porque le recuerda á Sucre, víctima inmolada en el altar del sacrificio por cobardes demagogos que se agazaparon en una montaña para asesinar al Abel de Colombia.

Esa fecha gloriosa es el recordatorio de conciencia de los demagogos.

El sol de la libertad jamás brilla para aspirantes logreros que viven en las tiebaldas del crimen, afilando el puñal de la calumnia para herir á magistrados honorables que hacen la honra de la República.

"Mentiras y calumnias son imperfecciones que atormentan el corazón y ennegrecen el espíritu de los desgraciados que profanan dadas vida y echadas fuera," ha dicho D. Juan Montalvo.

Entre los dos que se aman y se conocen, concedemos que frecuentemente se echen incienso; pero si saliendo de estos límites, nos hablan de tiranos y despotas, saldremos al frente á darles un tapa boca.

Dispuestos estamos á sacarles los cueros al sol y quitarles la careta á los falsos apóstoles del pueblo.

Cuidado, amigos, con que los reyes de la opinión queden de eunucos de la opinión.

Guayaquil, Mayo 25 de 1892.

Anicel L. Arévalo.

